



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

---

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

10 de diciembre de 2007

Núm. 142-10

---

## APROBACIÓN POR EL PLENO

**121/000142** **Orgánica para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas** (anteriormente denominado Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas).

### Corrección de error

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de octubre de 2007, del Proyecto de Ley Orgánica para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas (antes Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterrito-

rialmente el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 142-9, de 25 de octubre de 2007.

En el apartado Uno del artículo 2, por el que se modifica el apartado 1 del artículo 313 del Código Penal, donde dice: «... o por otro país ...», debe decir: «... o a otro país ...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**